



Solicitud de contratación

SST – Pol - 03
 Versión: 03
 Fecha: 18/05/2022
 Página 1 de 5

NOMBRE DEL CARGO: CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO INTERNO

Cargo Nuevo

Cubrimiento de vacante

I. JUSTIFICACIÓN

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional De Áreas Protegidas de Colombia SINAP y otras estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

1. Buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, complementarios y adicionales a la inversión del estado en áreas protegidas, dirigidos a la conservación de la diversidad biológica en territorios delimitados y protegidos bajo diferentes categorías de manejo o manejados bajo distintas estrategias de ordenamiento ambiental para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, que contribuyan al desarrollo del SINAP.
2. Invertir y administrara los recursos que reciba para el logro de sus fines, bajo cualquier forma y portafolio autorizado a nivel nacional e internacional, así como desarrollar actividades empresariales, asociaciones y operaciones de mercado asociados con su naturaleza.
3. Establecer y aplicar diferentes modalidades de asignación de recursos para el logro de sus fines, incluyendo modalidades de asignación reembolsables total o parcialmente, y modalidades de asignación no reembolsables, de conformidad con lo que para el efecto se defina en el reglamento operativo.
4. Apoyar, mediante la gestión, canalización, administración y asignación de recursos, la financiación de acciones de conservación in situ de la diversidad biológica de iniciativa pública o privada, en el marco de las políticas públicas del SINAP y de la legislación ambiental colombiana.
5. Aportar su capacidad y recursos para contribuir a la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP.
6. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores públicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación in situ y manejo sostenible de la biodiversidad, con arreglo a las responsabilidades y funciones que les corresponda dentro de la estructura y marco organizacional y funcional del SINAP.
7. Apoyar la coordinación entre instituciones públicas y privadas y la articulación de procesos locales, regionales y nacionales para el logro de objetivos nacionales de conservación in situ y en áreas protegidas y en otras formas de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, considerando las complementariedades que correspondan al ejercicio de sus funciones y al desarrollo de sus actividades.
8. Apoyar la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación in situ, manejo y uso sostenible de la biodiversidad que privilegien la participación de la sociedad civil en su concepción, realización y evaluación.
9. Las demás que correspondan al logro del objeto social de la fundación.



Solicitud de contratación

SST – Pol - 03
Versión: 03
Fecha: 18/05/2022
Página 2 de 5

Dentro del esquema establecido por Patrimonio Natural, es indispensable contar con el personal adecuado que realice las diferentes actividades propias del Fondo para garantizar la consecución de los objetivos; razón por la cual, y ante la vacante vigente, la dirección de Patrimonio Natural solicita la contratación de un Profesional de control y acompañamiento interno, quien dentro del proceso se encargue de las labores relacionadas con la planificación, implementación acompañamiento, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que tiene la entidad, asimismo de atender las demás labores inherentes al cargo.

II. OBJETO DEL CONTRATO

Profesional en carreras administrativas, ciencias políticas o ingenierías, con especialización en auditoría y control, demostrada experiencia y conocimientos en auditoría integral y de calidad, acompañamiento en el mejoramiento y aprovechamiento de recursos, diagramación de procesos, ajuste de procesos, procedimientos y flujogramas, alineamiento de proyectos y procesos al plan estratégico de la organización.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Planear, dirigir y organizar el Sistema de Control Interno del Fondo Patrimonio Natural.
2. Formular políticas, normas, sistemas, métodos y procedimientos necesarios para garantizar el desarrollo permanente del Control Interno en la entidad, que garanticen la evaluación y control de la gestión del Fondo Patrimonio Natural.
3. Caracterizar, realizar el mapeo, ajustar los procesos, procedimientos y flujogramas, implementar controles y verificar que los mismos se encuentren alineados con la visión, misión, las líneas estratégicas del Fondo y se cumplan por los responsables de su ejecución.
4. Asesorar a los directivos y coordinadores de las diferentes áreas en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados y prevenir que se cometan desviaciones en la ejecución de los procesos.
5. Realizar las recomendaciones necesarias para el manejo adecuado de los bienes y los sistemas de información de la entidad y apoyar la implementación de los correctivos.
6. Fomentar la cultura del control, el autocontrol y el trabajo en equipo, que contribuya al mejoramiento continuo de la entidad y al cumplimiento de la misión institucional.
7. Liderar la implementación de los planes de mejoramiento y de las recomendaciones realizadas por las Revisoría Fiscal, las Auditorías Externas y la Contraloría General de la República.
8. Mantener permanentemente informado al Director Ejecutivo del Fondo Patrimonio Natural acerca del estado de desarrollo del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas, de las fallas en su cumplimiento y proponer correctivos y acciones para mejorarlo.
9. Verificar el cumplimiento de las leyes, normas, procesos, procedimientos, políticas, objetivos, planes, proyectos, programas y metas de la organización y recomendar los ajustes que sea necesarios.
10. Evaluar con eficacia y responsabilidad los procesos de Evaluación del Control Interno y Auditoría Integral a la Entidad.
11. Participar en el comité directivo, actuar como su secretario y analizar las implicaciones tomadas en esta instancia para la actualización de los procesos al interior del Fondo.

12. Participar en el comité de convenios, actuar como su secretario y acompañar las medidas que se definan en el mismo para mejorar la gestión e implementación de los proyectos.
13. Revisión de normatividad que aplique al Fondo y sus procesos y direccionar las consultas a las diferentes áreas para soportar jurídicamente los procedimientos adoptados.
14. Atender las revisiones y auditorías de los entes de control, coordinar con las áreas involucradas los insumos necesarios y dar respuesta a los requerimientos de los mismos.
15. Elaborar y presentar los informes periódicos a la Contraloría:
 - o De contratación (mensual)
 - o Reporte de obras inconclusas (mensual)
 - o Reporte de seguimiento del plan de mejoramiento (semestral)
 - o Reporte de delitos contra la administración pública (semestral)
 - o Reporte de gestión anual consolidado (anual)
16. Proponer, implementar y documentar las acciones de mejora requeridas para subsanar las observaciones y cargarlas en el plan de mejoramiento de la CGR y en el Plan de mejoramiento institucional (PMI)
17. Realizar el registro y hacer seguimiento a la rendición de informes que debe presentar el Fondo ante la Dian.
18. Articular el trabajo con la profesional de comunicaciones para garantizar la elaboración del informe de gestión anual en los tiempos requeridos para presentarlo a la Junta y la Asamblea antes de la fecha límite para presentar esta información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
19. Reunirse con la revisoría fiscal al menos una vez al año para identificar oportunidades de mejora en los procedimientos (especialmente financieros) del fondo.
20. Registro de proyectos como ESAL ante la Agencia Presidencia para la Cooperación Internacional.
21. Realizar el trámite para obtener los Certificados de Utilidad Común CUC para los proyectos que aplique.
22. Participar en la planeación estratégica del Fondo.
23. Mapear, diseñar y acompañar la implementación de los procesos que apliquen a Patrimonio Natural y sus procesos.
24. Diseñar, documentar, implementar y evaluar el sistema de gestión del control interno del Fondo, incluyendo:
 - o Auditorías
 - o Normas
 - o Certificaciones
 - o Mapa de sistemas de patrimonio natural
 - o Manuales y herramientas
25. Dar el uso adecuado a los recursos, bienes y equipos asignados por el Fondo Patrimonio Natural para el cumplimiento de las funciones y actividades que se realicen en la Oficina de Control Interno.

III. PERFIL DEL CARGO

- Perfil General: Persona con formación nivel profesional universitario y postgrado.



Solicitud de contratación

SST – Pol - 03
Versión: 03
Fecha: 18/05/2022
Página 4 de 5

- Formación Académica: Administradores de Empresas, ingenieros industriales y carreras afines.
- Experiencia General:

Acreditar mínimo cinco (5) años en la realización de auditoria interna, análisis y optimización de áreas y/o procesos, generación de flujogramas, diseño de estrategias de mejoramiento que aporten al plan estratégico de la organización, atención a requerimientos de entes externos (contraloría, procuraduría), acompañamiento a la alta dirección en toma de decisiones que afecten su continuidad, imagen y/u orden administrativo.

IV. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las labores se desarrollarán en la Ciudad de Bogotá D.C.

V. PRESUPUESTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO:

Tipo de Salario: (Básico o Integral)	Básico
Valor del salario:	\$ 4.500.000
Categoría de Gasto:	Salarios Patrimonio Natural
Rubro:	932
Solicitante:	Francisco Alberto Galan Sarmiento
Tipo de Contrato:	Fijo a un (1) año
Duración:	12 meses
Tiempo Designado:	Completo

VI. MÉTODO DE SELECCIÓN

Comparación hojas de vida

VII. JEFE INMEDIATO

Director Ejecutivo de Patrimonio Natural

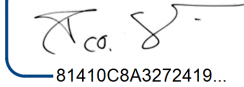
VIII. FIRMA DE QUIEN SOLICITA LA CONTRATACIÓN



Solicitud de contratación

SST – Pol - 03
Versión: 03
Fecha: 18/05/2022
Página 5 de 5

DocuSigned by:



81410C8A3272419...

FRANCISCO ALBERTO GALAN SARMIENTO
Director Ejecutivo

Fecha de la solicitud: 1 de Junio de 2023